



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición SCA 24/2021



JAVIER ALFONSIN
SECRETARIO JUDICIAL
jalfonsin@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
16/07/2021 11:55:17



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de julio de 2021.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y 6.384, las Resoluciones FG Nros. 04/2020 y 05/2020, la Disposición OAF N° 20/2021 y la Actuación Interna N° 30-00069541 del registro de la Fiscalía General, y

Y CONSIDERANDO:

Que, por la Actuación Interna mencionada en el Visto de la presente, tramita la adquisición de un vehículo tipo SUV línea ejecutiva para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, a través de la Disposición OAF N° 20/2021 se autorizó el llamado a la Licitación Pública N° 03/2021, tendiente a lograr la contratación citada con un presupuesto oficial de pesos quince millones (\$15.000.000,00) IVA incluido.

Que, el llamado en cuestión fue publicado y notificado tal como lo indica la legislación vigente.

Que, cabe destacar que oportunamente tomó intervención el Departamento de Presupuesto mediante Nota DP N° 1574/2021 informando sobre la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones de la contratación que tramita en estos actuados, habiéndose efectuado la imputación preventiva en la partida presupuestaria 4.3.2 del corriente ejercicio.

Que, la recepción de ofertas se llevó a cabo el día 22 de junio de 2021 a las 11:00 hs, mediante el procedimiento establecido, recibíéndose en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar, una (1) oferta de la firma KANSAI S.A. (CUIT 33-68579955-9) por la suma de pesos siete millones cuatrocientos diez mil (\$7.410.000,00) IVA incluido.

Que, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de la oferta presentada.

Que, en tal sentido, a fin de emitir el informe técnico sobre la oferta recibida, tomó intervención el Área de Material Rodante de este Ministerio Público Fiscal, quien previo a su intervención solicitó a la Comisión Evaluadora de Ofertas se requiera al oferente una aclaración con motivo de la oferta formulada.

Que, recibida la respuesta a la intimación cursada dentro del plazo otorgado, se dio nueva intervención al Área de Material Rodante quien, mediante Proveído AMR N° 2/2021, indicó que la oferta presentada por la firma KANSAI S.A. cumple con los requerimientos técnicos establecidos para el presente procedimiento.

Que, por su parte, tomo intervención la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante la emisión del Dictamen CEO N° 05 /2021, el cual fue notificado y publicado conforme lo exige la normativa aplicable sin que se hubiesen presentado impugnaciones al mismo.

Que, conforme lo expuesto, y compartiendo la recomendación efectuada por la citada Comisión, corresponde adjudicar al oferente KANSAI S.A. (CUIT 33-68579955-9) el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 3/2021 cuyo



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

objeto es la “*Adquisición de un vehículo tipo SUV línea ejecutiva*” para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y demás anexos aprobados para la presente, por la suma total de pesos siete millones cuatrocientos diez mil (\$ 7.410.000,00) IVA incluido.

Que, el adjudicatario deberá integrar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos Art. 92 inciso b), Art. 93 inciso d) y 106 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra.

Que, el suscripto se encuentra facultado para la firma del presente conforme lo establecen las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020 y lo previsto en el artículo 13 de la Ley N° 2095 y su reglamentación.

Que ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 439/2021, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello,

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 03/2021, tendiente a lograr la adquisición de un vehículo tipo SUV línea ejecutiva para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y demás Anexos aprobados para la misma.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar al oferente KANSAI S.A (CUIT N° 33-68579955-9), el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 03/2021 cuyo objeto es la adquisición de un vehículo tipo SUV línea ejecutiva para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y demás Anexos aprobados para la misma, por la suma total de pesos siete millones cuatrocientos diez mil (\$ 7.410.000,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el gasto por la suma de pesos siete millones cuatrocientos diez mil (\$ 7.410.000,00) IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 4.3.2 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio corriente.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público Fiscal a emitir la orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Requerir a la firma adjudicada que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado, mediante una póliza de seguro de caución.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a la firma adjudicataria y comuníquese al Área de Material



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

Rodante, a la Oficina de Infraestructura, a la Oficina de Administración Financiera, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Presupuesto, al Área de Patrimonio y al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN SCA N° 24/2021